



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 13 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° **297**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPTE. N°140-9047/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, por la Prof. Alicia Folco de Palacios, Directora de Alianza Francesa de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto: “**ENFOQUE CULTURAL Y ESTILÍSTICO DEL CINE EN LA CLASE DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA**”; y

**CONSIDERANDO:**

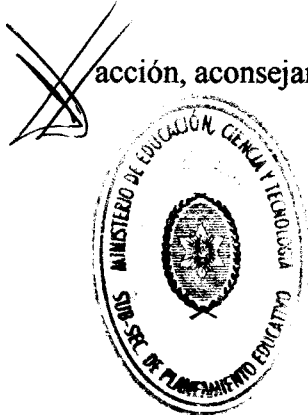
Que el proyecto de capacitación se llevará a cabo los días 06 y 07 de Noviembre de 2017 en la Ciudad de Salta Capital, con una carga horaria de 30 horas reloj equivalente a 40 horas cátedra y se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: profesores de francés de Salta y Jujuy y estudiantes avanzados de los institutos de Formación Docente de Salta y Jujuy de la región NOA y de otras provincias que deseen profundizar las competencias necesarias para aplicarlas en la clase de francés lengua extranjera;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Transmitir la experiencia del formador y eventualmente de los participantes en la aplicación de una metodología de aplicación tanto a nivel primario como secundario; Presentar las ventajas, compromisos y críticas de esta metodología. Cuestiones a resolver; Promover la práctica de la auto evaluación y de la co-evaluación; Generar un espacio de intercambio, reflexión y difusión de experiencias y trabajos de investigación sobre la enseñanza/aprendizaje del francés lengua extranjera; Concientizar a los docentes sobre la importancia de la formación continua y permanente en el dominio de la enseñanza/aprendizaje del francés lengua extranjera; Convocar a los docentes de francés para socializar sus experiencias de clase y nuevas prácticas pedagógicas;

Que las especialistas a cargo de la actividad son: Prof. Alicia Magda Folco de Palacios, Dra. Fabienne Dumontet, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **297**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPTE. N°140-9047/17

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

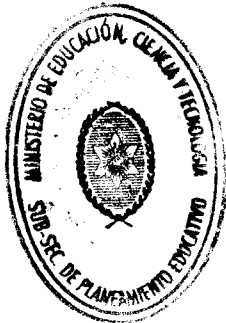
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación: **“ENFOQUE CULTURAL Y ESTILÍSTICO DEL CINE EN LA CLASE DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Alicia Magda Folco de Palacios, Directora de Alianza Francesa de Salta, destinado a profesores de francés de Salta y Jujuy y estudiantes avanzados de los institutos de Formación Docente de Salta y Jujuy de la región NOA y de otras provincias que deseen profundizar las competencias necesarias para aplicarlas en la clase de francés lengua extranjera, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de Noviembre de 2017 en la Ciudad de Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta